Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 183

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 MAR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 209/2014 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SECRETARÍA CONTABLE, SEGÚN NOTA INTERNA N° 1356/14 LETRA: S.C", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 172/2014, se autorizó la contratación del Sr. Juan Ramón SELSER D.N.I. N° 30.437.807, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, a efectos de realizar los seguimientos de las auditorías e investigaciones especiales que cuentan con requerimiento formulados por el Cuerpo Plenario de Miembros y cumplir con las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Contable.

Que la citada contratación se encuentra registrada bajo el N° 62 y entró en vigencia el día 04/08/2014, por el plazo de seis (06) meses y por la suma mensual de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000).

Que atento a la cláusula tercera del Convenio Marco mencionado precedentemente, mediante Resolución Presidencia N° 60/2015, se autorizó por única vez, la prórroga de la citada contratación por el plazo de seis (6) meses a partir del día 04/02/2015, por la suma mensual de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), todo ello bajo las mismas condiciones laborales establecidas en el Contrato original.

Que la Auditora Fiscal Subrogante C.P. María Paula PARDO, mediante Nota Interna Letra: T.C.P.- DELEG. P.E. N° 385/15, obrante a fojas 69, informa que el Sr. Juan Ramón SELSER ha prestado servicios en la Delegación Poder Ejecutivo durante el mes de Febrero de 2015, cumpliendo efectivamente con las tareas objeto del Contrato de Locación suscripto.

Que el contratado ha presentando para su cancelación la factura C N° 0001-00000008, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), correspondiente a los servicios personales prestados por el período comprendido entre el 01/02/2015 al 28/02/2015, obrante a fs. 70.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000008 al Sr. Juan Ramón SELSER, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), en concepto de los servicios personales prestados por el período comprendido entre el 01/02/2015 al 28/02/2015, en el marco del Contrato de Locación de Servicios Registrado bajo el N° 62, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 113 - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia